

CAJASTUR GANA MÁS

El grupo financiero Cajastur obtuvo en los tres primeros trimestres del año un beneficio neto de 133,7 millones, un 3,1% más que en el mismo periodo del año pasado.



- La entidad dispone de una caja de **2.100 millones** para mantener sus planes de crecimiento.
- Permite a sus clientes aplazar dos años el pago de hipotecas sin coste alguno.

PUBLICIDAD EN CRISIS

Las agencias de publicidad, empresas de artes gráficas y productoras de TV reclaman al Principado más inversión para hacer frente a la crisis.



EN LA PRIMERA MITAD DEL AÑO HUBO 177 DENUNCIAS Y 111 SANCIONADOS

Cada día se denuncia a un bar por incumplir la ley del tabaco

El Principado tiene una única persona encargada de inspeccionar los locales en toda Asturias y, aún así, se realizaron 136 más que el año pasado. Los hosteleros se sienten "más perseguidos que en ninguna otra región"

C. MARTÍNEZ/ S. SALAZAR
redaccion.asturias@que.es

Casi tres años después de la entrada en vigor de la Ley del Tabaco, que limita o prohíbe su consumo en los locales de ocio, en Asturias se registra una media de una denuncia cada día por su incumplimiento. Los hosteleros siguen acusando las consecuencias y se sienten "perseguidos por la Administración regional", que en los primeros seis meses del año realizó 412 inspecciones a locales, 136 más que en el mismo periodo de tiempo de 2007. "En este escenario de crisis, esta ley es un factor más que nos per-



"La solución es restringirlo en todos los sitios"

La cara y la cruz

A PESAR DEL AUMENTO DE INSPECCIONES, SE INTERPONEN MENOS SANCIONES QUE EN 2007

judica. Como miembro de la Federación Española de Hostelería, me consta que en ninguna comunidad sufren los problemas y la persecución que sufrimos nosotros", asegura Alfredo García Quintana, presidente de Hostelería de Asturias. Este año se ha denunciado en menos ocasiones -177- que el año pasado -276-, y se han impuesto 111 sanciones.

EL PRESIDENTE DEL SECTOR DICE QUE "ES LO MAS JUSTO"

"Lo mejor sería la prohibición total"

Alfredo García Quintana, presidente de la asociación de hosteleros en Asturias, dice que "lo mejor sería la prohibición total de fumar en todos los locales". Una solución que "ya planteamos al Gobierno del Principado y tampoco lo han querido, lo que nos hace dudar que el objetivo de la ley sea prevenir el tabaquismo".

SE SIENTEN PERSEGUIDOS

Quintana explica que "estamos siendo perseguidos por la Administración. No hay inspecciones ni en oficinas, ni en empresas o sitios públicos. Sólo a nosotros".



La lista blanca de la web de 'nofumadores'

La página www.nofumadores.org dispone de un listado de 54 establecimientos en el Principado que tienen prohibido fumar en sus locales, bien sea total o parcialmente. La ley obliga a disponer de espacio sin humo a los locales de más de 100 m².

El Ayuntamiento mediará para que Mercaplana siga

QUÉ! La alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, aseguró que desde el Ayuntamiento se harán "todos los esfuerzos posibles" para que Mercaplana se siga celebrando, después de que la Cámara de Comercio de Gijón, organizadora del certamen, cuestionara su continuidad por pérdidas económicas. La regidora dijo además que "se están viendo las razones de los desfases" y que el Consistorio aportó 150.000 euros en la pasada edición del certamen.



Niños juegan en Mercaplana.

La red de bibliotecas registró 26.000 usuarios nuevos

SS! La red de bibliotecas del Ayuntamiento de Gijón registró 26.000 nuevos usuarios en 2007, lo que supuso un crecimiento del 3% con respecto al 2006. Un aumento que se constata "de forma progresiva", según el concejal Vilabril, quien apuntó que en los 1.180 puestos de lectura "hay una mayor presencia de hombres pero son las mujeres quienes solicitan más préstamos".

La Fiscalía archiva la denuncia del PP contra la EMA

QUÉ! La Fiscalía ha archivado la denuncia que formuló el PP por el supuesto caso de "corrupción" en la concesión de un contrato de la Empresa Municipal de Aguas (EMA) a la empresa Nófer, propiedad del ex edil crítico popular Emilio Noval, para el estudio de los recursos hídricos del municipio. El fiscal entiende que no hay "fundamento" para el ejercicio de acciones penales.

LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Leves Se multa de 30 a 600 € por no señalar las zonas de prohibición o no de fumar, así como la venta de tabaco a menores.

Graves De 601 a 10.000 € por permitir fumar en lugares de prohibición total o fuera de las zonas señalizadas. También por habilitar zonas de fumadores en locales que no cumplan los requisitos de ventilación, superficie o separación de zonas.

Denuncias 'online' El Principado permite denunciar en www.asturias.es.



CAFÉ INSTITUTO/ Gijón

"Al ser un edificio público no se habilita zona de fumadores"

"Al tratarse de un local dentro de un edificio municipal, ni se puede fumar ni habilitar zona de fumadores", explica Carolina García, encargada del café del Centro Antiguo Instituto de Gijón. "Perdimos clientela de paso pero no la habitual".

CAFETERÍA CENTRAL/ Gijón

"Aposté por abrir como local sin humos cuando salió la ley"

En pleno centro gijonés José Miguel Martín apostó por abrir la 'Cafetería Central' como local sin humos "justo cuando entra en vigor la ley. Al principio restó clientela pero se compensó con gente mayor y madres con niños", explica.

